FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE:

- **ESTADOS FINANCIEROS**
- **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**
- **EVALUACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO**
- **CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO**
- **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DE POLÍTICA CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO ESTABLECIDOS EN EL COMF Y LAS MEJORAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES**

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (COMPARATIVO CON EL AÑO 2023)

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

A continuación, describimos las principales abreviaturas y siglas utilizadas en el contenido del presente informe:

ENTIDADES

SDPS	=	Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF	=	Junta de Política y Regulación Financiera
SEPS	=	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
COSEDE	=	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez Liquidez y Fondos de Seguros Privados
CFN	=	Corporación Financiera Nacional B.P.

SIGLAS

US$	=	Dólares americanos
COMF		Código Orgánico Monetario y Financiero
NIIF	=	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	=	Normas Internacionales de Auditoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondos de Seguros Privados (COSEDE) y Representante Legal del FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO,** que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.Los estados financieros han sido preparados por el Administrador Fiduciario con base en las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **FIDEICOMISO DEL SEGURODE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO,** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normasy prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, cuyo patrimonio neto fue de US$ 896.955.739,02 presentadas como cifras comparativas en nuestro informe, fueron auditados por otros auditores externos, quienes en su informe de fecha 5 de marzo de 2024, emitieron una opinión sin salvedad.

Fundamentos para nuestra opinión

Hemos realizado nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA).Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos y otros requerimientos regulatorios. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada como fundamento de nuestra opinión.

Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como está informado en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de ciertas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por estos

organismos de control y regulación, por esta razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

Asuntos claves de la auditoria

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, sonlos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

- Inversiones
  Las inversiones mantenidas en instituciones financieras del exterior y nacionales, constituyen un monto relevante en los estados financieros adjuntos por cuanto comprenden un volumen importante de transacciones de compra/venta de títulos de valores que incorporan un proceso de valoración y descuento.

  Enfoque del asunto en nuestra auditoría:
  - Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la valuación del portafolio de inversiones y verificamos la eficacia operativa de dichos controles.
  - Examinamos muestras de adquisición y liquidación de inversiones para validar su instrumentación y documentación respaldo.
  - Efectuamos solicitud externa de confirmación de saldos por las inversiones que mantenía el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 al Depósito Centralizado de Compensación de Valores del Banco Central del Ecuador, verificamos la respuesta recibida con la información contable.
  - Efectuamos el recálculo de los intereses ganados, descuentos y utilidades financieras generadas durante el año 2024.
  - Verificamos la valoración del portafolio de inversiones por medio de recálculos y conciliamos con los registros contables.
  - Verificamos el cumplimiento de la Política de Inversiones establecida en la Codificaciónde Resoluciones, Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la JPRF.

  En el desarrollo de los procedimientos de auditoría realizados, no identificamos diferencias materiales en la determinación y registro de intereses ganados, valuación de las inversiones, además verificamos el cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversiones aprobada para el Fideicomiso.

- Patrimonio
  Las aportaciones transferidas al patrimonio del Fideicomiso por parte de la COSEDE se considera un área relevante ya que constituyen los recursos para la protección limitada de los depósitos efectuados en las entidades del sector financiero popular y solidario.

  Enfoque del asunto en nuestra auditoría:
  - Revisión de los aportes efectuados por el constituyente en calidad de contribuciones durante el año 2024, verificando el cumplimiento de la instrucción del constituyente y la acreditación de estos valores en la cuenta bancaria del Fideicomiso.
  - Obtuvimos confirmación directamente del Constituyente del saldo de las contribuciones del año 2024 y verificamos la respuesta recibida con la información contable.

- Revisión analítica detallada de la evolución de los saldos de cuentas patrimoniales.
- Aplicamos la NIA 510 “trabajos iniciales de auditoria - Saldos iniciales” para constatar saldos históricos auditados al inicio del año.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría no identificamos diferencias que merezcan nuestra atención.

Responsabilidad de la Administración del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o poner fin a sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración del Fideicomiso tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos, de forma individual o en conjunto, y se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores importantes en los estados financieros, derivados de fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de un fraude es mayor de aquel que se deriva de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las

estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.

- Concluimos respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración de las bases contables para negocios en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que el Fideicomiso pueda o no continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones subyacentes de manera que se logre una presentación razonable, proporcionando a la entidad y a sus administradores, balances auditados independientes e imparciales, así como una revisión anual objetiva acerca de la situación económica-financiera.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestros informes sobre: evaluación y recomendación del control interno, evaluación del sistema informático, cumplimiento de las políticas y, las obligaciones determinadas en el contrato de constitución del Fideicomiso, cumplimiento de objetivos institucionales y de política con respecto a la administración del fideicomiso establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero y las mejores prácticas internacionales, y sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del **FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
RNAE SB No. AEG-2024-00114
Res. No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0111

Firmado electrónicamente por:
JUAN LEONIDAS MORAN CEDILLO

CPA. Juan Morán Cedillo, MBA
Socio de Auditoria
Registro CPA. No. 21.249

Firmado electrónicamente por:
MARIA DOLORES PACA SANCHEZ

María Dolores Paca Sánchez, MAGC
Socia – Jefe de Equipo
Registro CPA. No. 32.824

Quito, 20 de marzo de 2025

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

	NOTAS	2024	2023
		(US dólares)	
ACTIVOS			
Fondos disponibles	4	87.488.042,40	68.171.250,96
Inversiones	5	935.128.309,15	811.679.265,94
Cuentas por cobrar	6	90.330.409,79	24.200.062,29
TOTAL ACTIVOS		1.112.946.761,34	904.050.579,19
PASIVOS			
Cuentas por pagar y total pasivos	7	43.682.179,56	7.094.840,17
TOTAL PASIVOS		43.682.179,56	7.094.840,17
PATRIMONIO			
Aportes patrimoniales		1.035.479.776,51	863.393.583,35
Resultado del ejercicio		33.784.805,27	33.562.155,67
TOTAL PATRIMONIO	8	1.069.264.581,78	896.955.739,02
TOTALPASIVOSY PATRIMONIO		1.112.946.761,34	904.050.579,19
CUENTAS DE ORDEN	9	940.277.687,91	824.338.271,92

Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO VARGAS BAUTISTA

MGS. Luis Vargas Bautista
Representante Legal (S)

Firmado electrónicamente por:
SANDRA KARINA CENTENO TIRADO

Ing. Karina Centeno Tirado
Contadora

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

	NOTAS	2024	2023
		(US dólares)	
INGRESOS			
Intereses Ganados	10	42.768.038,64	34.611.724,35
Utilidades financieras	11	7.793.201,11	10.084.902,69
Otros Ingresos	12	955.613,30	438.773,66
Total Ingresos		51.516.853,05	45.135.400,70
GASTOS			
Gastos administrativos	13	(1.260.449,92)	(942.761,03)
Pérdidas financieras	11	(6.497.625,88)	(6.103.368,37)
Gastos de operación	6	(9.973.971,98)	(4.527.115,63)
Total Gastos		(17.732.047,78)	(11.573.245,03)
RESULTADO DEL EJERCICIO		33.784.805,27	33.562.155,67

Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO VARGAS BAUTISTA

MGS. Luis Vargas Bautista
Representante Legal (S)

Firmado electrónicamente por:
SANDRA KARINA CENTENO TIRADO

Ing. Karina Centeno Tirado
Contadora

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2024 y 2023

	Aporte Inicial	Aporte del Estado	Contribuciones	Rendimientos Capitalizados	Pérdidas Acumuladas	Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
				(US dólares)			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	205.272.884,85	40.000.000,00	485.458.502,50	0,00	(10.540.787,67)	11.959.108,50	732.149.708,18
Transferencia a rendimientos capitalizados				11.959.108,50		(11.959.108,50)	0,00
Compensación de pérdidas con excedentes acumulados				(10.540.787,67)	10.540.787,67		0,00
Aportes del Constituyente			131.243.875,17				131.243.875,17
Utilidad neta y resultado integral del año	.	.		.	.	33.562.155,67	33.562.155,67
Saldo al 31 de diciembre de 2023	205.272.884,85	40.000.000,00	616.702.377,67	1.418.320,83	0,00	33.562.155,67	896.955.739,02
Transferencia rendimientos capitalizados				33.562.155,67	0,00	(33.562.155,67)	0.00
Aportes del Constituyente			138.524.037,49				138.524.037,49
Utilidad neta y resultado integral del año	.	.		.	.	33.784.805,27	33.784.805,27
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (nota 8)	205.272.884,85	40.000.000,00	755.226.415,16	34.980.476,50	0,00	33.784.805,27	1.069.264.581,78

Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO VARGAS BAUTISTA

MGS. Luis Vargas Bautista
Representante Legal (S)

Firmado electrónicamente por:
SANDRA KARINA CENTENO TIRADO

Ing. Karina Centeno Tirado
Contadora

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2024

	NOTAS	2024
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		(US dólares)
Efectivo recibido por intereses ganados en inversiones		31.162.511,51
Efectivo recibido por rendimientos ganados en inversiones		10.189.343,73
Efectivo pagado a proveedores y otros gastos		(13.405,34)
Efectivo recuperado o pagado por agente pagador y/o liquidador		2.614.805,77
Efectivo pagado por otras operaciones		(39.286.057,73)
Efectivo pagado por intereses-comisiones financieras		(1.125.853,18)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		**3.541.344,76**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo recibido o pagado por compra-venta de inversiones, neto		(122.748.590,81)
Efectivo neto utilizado en las actividades deinversión		**(122.748.590,81)**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes patrimoniales del Constituyente	8	138.524.037,49
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		**138.524.037,49**
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		19.316.791,44
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4	68.171.250,96
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	**87.488.042,40**

Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO VARGAS BAUTISTA

MGS. Luis Vargas Bautista
Representante Legal (S)

Firmado electrónicamente por:
SANDRA KARINA CENTENO TIRADO

Ing. Karina Centeno Tirado
Contadora

Ver notas a los estados financieros

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2023

	NOTAS	2023
		(US dólares)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y descuentos ganados en inversiones		30.889.320,03
Otros intereses y comisiones ganadas		720.994,30
Utilidades y pérdidas financieras en valuación de inversiones, neto		9.764.017,05
Comisiones pagadas		(859.155,11)
Pagos operativos		(11.285,12)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales		**40.503.891,15**
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Aumento en cuentas por cobrar		(19.327.593,37)
Aumento en cuentas por pagar		4.068.507,88
Subtotal		**(15.259.085,49)**
Efectivo neto provisto en actividades de operación		**25.244.805,66**
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) disminución de inversiones, neto		(114.119.421,42)
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión		**(114.119.421,42)**
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes del constituyente (neto)	8	131.243.875,17
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento		**131.243.875,17**
Aumento (disminución) neto de efectivo		42.369.259,41
Efectivo al comienzo del año		25.801.991,55
Efectivo al final del año	4	**68.171.250,96**

Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO VARGAS BAUTISTA

MGS. Luis Vargas Bautista
Representante Legal (S)

Firmado electrónicamente por:
SANDRA KARINA CENTENO TIRADO

Ing. Karina Centeno Tirado
Contadora

Ver notas a los estados financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objetivo

El Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario- SDPS, es administrado por el Banco Central del Ecuador, y fue constituido el 14 de julio de 2016, de conformidad a lo establecido en la Sección 15 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

El Fideicomiso tiene por objeto administrar los valores, activos y derechos, aportados por el Constituyente al Fideicomiso de conformidad con las instrucciones y estipulaciones del contrato de constitución del Fideicomiso; para ello, el Administrador Fiduciario restituirá al Constituyente, con cargo al patrimonio autónomo del Fideicomiso, los valores destinados al pago de:

(i) La cobertura del Seguro de Depósitos; y,
(ii) La adquisición que realice el Constituyente de activos o derechos a su valor nominal o la ejecución de cualquier otro procedimiento que permita la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del Seguro de Depósitos, dentro del proceso de exclusión y transferencias de activos y pasivos.

De acuerdo al artículo 322 del Código Orgánico Monetario Financiero, el Seguro de Depósitos protegerá de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario autorizadas por los respectivos organismos de control,bajo la forma de cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a plazo fijo u otras modalidades legalmente aceptadas, de acuerdo con las condiciones que establece el Código Orgánico Monetario Financiero para el pago del seguro.

El artículo 324 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituirá en forma independiente, los Fideicomisos del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, con los recursos que contribuyan las entidades de cada sector; y además en la disposición general segunda establece que todas las funciones en materia de política y regulación que las leyes otorgan al Directorio del Fondo de Liquidez sean asumidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Por otra parte, el numeral 1 del artículo 80 del mencionado Código establece como función de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados la de administrar el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado y del Popular y Solidario.

Mediante resolución No. JPRM-2024-005-A de 08 de marzo de 2024, la Junta de Política y Regulación Monetaria aprobó el nuevo Estatuto Orgánico por Procesos del Banco Central del Ecuador a través del cual se reforma la denominación del área relacionada con la gestión del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

1.2. Aspectos generales de la escritura de constitución del Fideicomiso

En adición a lo mencionado anteriormente, la escritura de constitución y demás documentos del Fideicomiso mencionan lo siguiente:

Constituyente y Fiduciario

a) Constituyente y Beneficiario:

Es la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

b) Administrador Fiduciario:

Banco Central del Ecuador.

c) Agentes de Pago

Corresponde a las entidades financieras designadas por la COSEDE que serán las encargadas de efectuar el pago a los beneficiarios del seguro de depósitos de aquellas entidades que se encuentren en causal de disolución forzosa.

Acreencias

Es la Obligación de pago de una entidad financiera declarada en liquidación forzosa debidamente registrada en su contabilidad a favor del Fideicomiso, en virtud de la subrogación de los derechos de cobro respecto de los valores cubiertos por el Seguro de Depósitos, pagados con los recursos del Fideicomiso, que incluyen los gastos generados por la ejecución del pago del Seguro de Depósito y por el proceso de recuperación, por la vía administrativa, coactiva y judicial.

Una vez recuperada la acreencia, o con su informe sustentado de que se han agotado las gestiones de cobro, el Constituyente en ejercicio de sus funciones de administrador del Seguro de Depósitos instruirá al Administrador Fiduciario la cancelación de la respectiva cuenta por cobrar registrada en la contabilidad del Fideicomiso.

Patrimonio autónomo

El Patrimonio del Fideicomiso se encuentra conformado por las contribuciones que realizarán las entidades del sector financiero popular y solidario, de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, los cuales serán transferidos al Fideicomiso por parte de COSEDE y los rendimientos de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Seguro de Depósitos.

1.3. Instrucciones Fiduciarias

Para cumplir adecuadamente con el objeto y finalidad establecida en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) y el contrato de constitución del Fideicomiso, el Administrador Fiduciario ejecutará las siguientes instrucciones:

Instrucciones Generales:

1. Administrar prudente y diligentemente el Fideicomiso, en atención al cumplimiento de su objeto y finalidad. La obligación de administrar el Fideicomiso es una obligación de medio y no de resultado, con deberes y responsabilidades fiduciarias para con el Fideicomiso, el Constituyente y el Beneficiario.

2. Ejercer la representación legal del Fideicomiso en las condiciones establecidas en el COMF, la regulación de la Junta, las resoluciones del Directorio de la COSEDE y las disposiciones establecidas en el contrato de constitución del Fideicomiso, y, a su mejor juicio, ejercitar los derechos, prerrogativas, acciones de cobro y facultades que conforme a la Ley corresponden a los propietarios de la especie de bienes transferidos a título de Fideicomiso Mercantil.

3. Ejecutar las inversiones del Fideicomiso de acuerdo a las políticas aprobadas por la Junta, las instrucciones de la COSEDE y el contrato de constitución del Fideicomiso.

4. Para la adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, previstos en el plan anual de contratación del Fideicomiso, aprobado por el Directorio de la COSEDE, el administrador fiduciario aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), para lo cual queda expresamente delegado y autorizado por el Constituyente.

5. Llevar un registro detalle de las acreencias, por entidad financiera declarada en liquidación forzosa, de conformidad al manual contable determinado por el organismo de control y sus reformas.

6. Elaborar el presupuesto anual del Fideicomiso, elevarlo para aprobación del Directorio de la COSEDE, y, producida la misma, remitirlo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los gastos extraordinarios que se generen para el cumplimiento del objeto y finalidad del Fideicomiso requerirán de la correspondiente modificación presupuestaria y la respectiva aprobación del Directorio de la COSEDE.

7. Elaborar el informe de rendición de cuentas trimestral sobre la gestión del Fideicomiso para conocimiento del constituyente y cuando éste lo requiera, que incluirá acreencias, gestión operativa y presupuestaria.

8. Cuidar, conservar, proteger y defender los activos que integran el Fideicomiso.

9. Elaborar el manual operativo de funcionamiento del Fideicomiso, en debida coordinación con la COSEDE, para ser sometido a la aprobación en su directorio.

10. Remitir a la COSEDE el informe mensual de las inversiones y, trimestralmente el informe de riesgos.

11. Emitir el informe anual de gestión y los estados financieros anuales y elevarlos para conocimiento y aprobación del Directorio de la COSEDE, conjuntamente con el informe de auditoría externa.

12. Instrumentar la capitalización de rendimientos, una vez que los estados financieros del Fideicomiso sean auditados y los informes de gestión anuales del Administrador Fiduciario sean aprobados por el Directorio de la COSEDE.

13. Proveer información de estructuras y balances a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (SEPS).

14. Comunicar al Constituyente sobre cualquier hecho o información relevante relacionada al Fideicomiso, desde el momento en que tal hecho ocurra o desde que tuviere información al respecto.

15. Cumplir las instrucciones generales y específicas impartidas a la suscripción del contrato de constitución del Fideicomiso y las dispuestas por el Directorio de la COSEDE.

16. Conservar los documentos que prueben el cumplimiento de su gestión hasta la liquidación del Fideicomiso y por el tiempo que señale la Ley para el efecto.

17. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el COMF y otras leyes, la regulación de la Junta, las resoluciones del Directorio de la COSEDE y el contrato de constitución del Fideicomiso, de tal manera que no sea la falta de una instrucción expresa la que impida el cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones establecidas en el contrato de constitución del Fideicomiso.

18. Abstenerse de realizar actos o contratos, en representación del Fideicomiso, cuando estos atenten contra las disposiciones legales y reglamentarias que los originan o hayan sido adoptados con las formalidades establecidas en la Ley.

19. Proporcionar al Constituyente acceso al portal del sistema que el Administrador Fiduciario desarrolle para la administración del Fideicomiso, a través de un perfil para obtener información en línea, en los términos establecidos en la regulación de la junta.

20. Adquirir de forma directa los activos prevenientes de procesos ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos), previa instrucción del Constituyente.

21. Administrar, por sí mismo o a través de terceros, los activos provenientes de procesos de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos) que apruebe la COSEDE y, seguir el procedimiento que establezca el COMF, la regulación y el directorio de la COSEDE para la administración y enajenación. Para tal efecto, podrá contratar servicios especializados para la administración, custodia y venta de los activos provenientes de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos), según corresponda.

22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el COMF, la regulación de la Junta, las resoluciones del Directorio de la COSEDE y el contrato de constitución del Fideicomiso.

Instrucciones específicas:

Aportes del constituyente y su restitución

Respecto a los aportes del constituyente al Fideicomiso, el Administrador Fiduciario cumplirá las siguientes instrucciones específicas:

1. Recibir los aportes del Constituyente, provenientes de los recursos establecidos en los numerales 1 al 8 del capítulo primero de la cláusula segunda del contrato de constitución del Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en el COMF y otras leyes, la regulación de la Junta y las resoluciones del Directorio de la COSEDE.

2. Registrar los movimientos correspondientes a esta sección en la contabilidad del Fideicomiso, de conformidad con el plan de cuentas aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Respecto a la restitución de los valores al beneficiario, el Administrador Fiduciario cumplirá las siguientes instrucciones específicas:

    a. En los casos establecidos en las disposiciones contenidas en el COMF y otras leyes, la regulación de la Junta y resoluciones del Directorio de la COSEDE, el Constituyente solicitará el Administrador Fiduciario, con al menos 24 horas de anticipación, la restitución de los valores destinados al pago de la cobertura del Seguro de Depósitos:

        a.1 La cobertura del Seguro de Depósitos
        a.2 La adquisición que realice el Constituyente de activos o derechos a su valor nominal o la ejecución de cualquier otro procedimiento que permita la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del Seguro de Depósitos, dentro del proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos;

    b. En caso de requerirse liquidar posiciones, el Constituyente instruirá, en forma expresa, respecto de tal acción al Administrador Fiduciario; y

c. El Administrador Fiduciario acreditará los valores, requeridos por el Constituyente, destinados al pago de los señalado en el numeral a., de esta sección, en la cuenta corriente que el Constituyente mantiene en el Banco Central del Ecuador o, en el caso señalado en el numeral a.1 del literal a., en la cuenta de la entidad financiera designada como agente pagador según instrucción del Constituyente.

Operaciones del Fideicomiso

Para cumplir adecuadamente con las operaciones del Fideicomiso establecidas en el COMF y otras leyes, la respectiva regulación de la Junta y las resoluciones del directorio de la COSEDE, el Administrador Fiduciario cumplirá las siguientes instrucciones específicas:

(i) Respecto de préstamos otorgados al Fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado

- Recibir del Constituyente la resolución de su Directorio respecto del monto del préstamo aprobado a favor del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado y las condiciones generales del mismo, de conformidad con lo previsto en el COMF y la regulación de la Junta, que constituye documento suficiente para la instrumentación del desembolso.

- Debitar el valor del préstamo aprobado de la cuenta corriente del Fideicomiso y acreditar dicho monto a la cuenta corriente del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado en el Banco Central del Ecuador, y notificar inmediatamente del desembolso al constituyente.

- Contabilizar en el Fideicomiso el desembolso del préstamo y el valor de los intereses devengados.

- Cumplir con las disposiciones e instrucciones de la COSEDE.

(ii) Respecto a préstamos concedidos por el Fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado

- Recibir del Constituyente la resolución de su directorio respecto del monto del préstamo aprobado a favor del Fideicomiso y las condiciones generales del mismo, de conformidad con lo previsto en el COMF y la regulación de la Junta, que Constituye documento suficiente para la instrumentación del desembolso

- Verificar el valor acreditado, por concepto del préstamo recibido, en la cuenta corriente que mantiene el Fideicomiso en el Banco Central del Ecuador; y, notificar inmediatamente al Constituyente.
- Contabilizar en el Fideicomiso el préstamo recibido.

- Cumplir con las disposiciones e instrucciones de la COSEDE.

(iii) Respecto de la inversión de los recursos del Fideicomiso

- Gestionar y ejecutar las inversiones del Fideicomiso en cumplimiento de las políticas establecidas por la Junta y las instrucciones específicas del Constituyente.

- Notificar a la COSEDE respecto de la instrumentación de las inversiones del Fideicomiso instruidas por el Constituyente.

- Validar y registrar contablemente las inversiones del Fideicomiso.

- Liquidar posiciones de inversión, por instrucción especifica del Constituyente, en caso de necesidades de liquidez del Fideicomiso.

(iv) Respecto de préstamos o líneas contingentes

- En caso de que el Fideicomiso deba acceder a recursos provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos por el financiamiento de sus actividades, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 325 del COMF, se estará a lo previsto en la regulación de la Junta y las instrucciones del Constituyente.

(v) Respecto del proceso de aplicación de la regla del menor costo y enajenación de activos y derechos adquiridos para la aplicación de procesos de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos)

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Regla del Menor Costo dentro de un proceso de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos) y en la norma que regula la enajenación de activos y derechos adquiridos por la COSEDE para la aplicación de los procesos de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos), en lo que se le corresponda.

- Recibir de la COSEDE las instrucciones para la adquisición, forma de administración y enajenación de los activos que pasen a formar parte de los recursos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos.

- Recibir de la COSEDE la instrucción de la inversión producto del proceso de la ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos) que incluirá todas las condiciones financieras y operativas necesarias para la correcta ejecución de la misma.

- Informar periódicamente a la COSEDE respecto de la adquisición., administración y enajenación, respecto de los activos o derechos derivados del proceso de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos).

- Notificar a la COSEDE respecto de las inversiones relacionadas con el proceso de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos).

Plazo del Fideicomiso:

El Fideicomiso podrá durar el tiempo necesario para desarrollar plenamente su objeto o hasta el momento en que se presente cualquiera de las causales de terminación detalladas en cláusula respectiva del contrato de constitución del Fideicomiso; sin embargo, no podrá exceder el plazo máximo establecido en la Ley de Mercado de Valores (Artículo 110) para la vigencia de los Fideicomisos mercantiles.

Terminación del contrato:

- Por imposibilidad de cumplir su objeto o finalidad del contrato.
- Por sentencia ejecutoriada que ordene la terminación y liquidación del contrato.
- Por las demás causales determinadas en la Ley.

Base legal:

Conforme el contrato de constitución, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, está dotado de personería jurídica capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones siendo la Fiduciaria, su representante legal, quien ejercerá tales funciones de conformidad con las instrucciones señaladas en dicho contrato

Durante el año 2024, la Administración del Fideicomiso ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en las actividades del Fideicomiso.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

2.1 Bases de preparación

El Fideicomiso registra sus operaciones y prepara sus estados financieros, de acuerdo a las normas, prácticas contables y directrices especificas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entidad encargada del control y regulación de las Cooperativas y Mutualistas, y por las disposiciones y normas de la Junta de Política y Regulación Financiera.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se someten y aplican las normas contables dispuestas por el organismo de control contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera y del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Mediante RESOLUCIÓN-SEPS-IGT-IGS INSESF-INGINT-2020-0645 del 01 de septiembre de 2020 se expide el Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Las normas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Junta de Política y Regulación Financiera se basan en el principio del costo histórico, excepto para las inversiones que son registradas a valor de mercado.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así comola revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

Las principales diferencias entre disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluye Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son las siguientes.

Las NIIF requieren al menos la comparación de los estados financieros con el período anterior. Cuando una política de contabilidad sea aplicada retrospectivamente o se haga en los estados financieros una reemisión retrospectiva o una clasificación de elementos, se requiere la presentación del estado de situación financiera al comienzo del primer periodo comparativo. Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no requieren la presentación de información financiera comparativa con el período anterior.

Las NIIF permiten la reestructuración de los estados financieros por ajustes de periodos anteriores resultantes de un cambio en políticas contables o de la corrección de un error material. Las normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no lo permiten.

Las NIIF exigen diversas revelaciones cuantitativas en notas a los estados financieros para activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de manera detallada, así como otras revelaciones relacionadas con: a) declaraciones explícitas y sin reservas respecto al cumplimiento de las normas; y, b) revelación de nuevas normas adoptadas en el ejercicio actual, así como de nuevas normas que entraran en vigor con posterioridad al período actual y que fueron adoptadas anticipadamente. Las normas y prácticas contables de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no prevén estas revelaciones.

Las principales políticas contables mencionadas a continuación fueron aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado, las cuales se describen a continuación:

Fondos disponibles

Representan recursos de alta liquidez que dispone el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en cuentas corrientes bancarias de instituciones financieras, incluido BCE.

Inversiones financieras

Representan las inversiones en títulos valores emitidos por gobiernos o entidades públicas extranjeras, organismos internacionales, multilaterales y supranacionales las cuales son adquiridas bajo los términos y condiciones establecidas en las políticas de inversión por la Junta de Regulación Monetaria Financiera y el Manual Operativo debidamente aprobado por la Gerencia General de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados – COSEDE, y cumpliendo los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad.

Las inversiones son registradas en el momento de su adquisición por su valor efectivo desembolsado, el cual, puede ser igual a su valor nominal, dependiendo de la negociación; y, en sus ciclos posteriores, se reconocen sus valoraciones por rendimientos o se valúan, por lo tanto, el portafolio a la fecha de corte examinado se mantiene a su valor de mercado.

Las inversiones financieras se clasifican en:

- Inversiones financieras temporales: Consideradas a corto plazo (menos de un año), que se convierten en efectivo cuando se necesite.

- Inversiones financieras permanentes: Consideradas a largo plazo realizadas a fin de mantenerlas en sus activos por un plazo mayor a un año y estas corresponden a bonos del estado y obligaciones.

Cuentas por cobrar

Registra principalmente:

a) Intereses por cobrar generados por inversiones vigentes en certificados de depósito, certificados de inversión y bonos del estado y cuyo cobro se ha pactado al vencimiento del plazo;

b) Cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación forzosa por el pago inmediato a los depositantes en aplicación del seguro de depósitos, previa instrucción del constituyente (COSEDE); y

c) Capital e intereses generados por inversiones pendientes de cobro después de su vencimiento.

Provisión cuentas por cobrar

Comprende los valores acumulados con cargo a cuentas de resultados que el Fideicomiso efectúa con el propósito de cubrir adecuadamente el riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación forzosa.

Mediante oficio No. SEPS-SGD-ISF-2016-23389 y oficio No. SEPS-SGD-ISF-2018-05259 del 27 de diciembre de 2016 y 2 de marzo de 2018 respectivamente, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con el fin de cubrir el riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar dispuso se constituyan las provisiones respectivas de manera proporcional, desde la fecha de resolución de pago hasta la fecha máxima de liquidación, misma que no podrá superar los dos años.

Patrimonio del Fideicomiso

El Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo 325 establece que el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se nutrirá con los siguientes recursos:

1. Las contribuciones que realizarán las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario, de conformidad con lo previsto en el Código;

1. El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Seguro de Depósitos;
2. Las donaciones que reciban;
3. Los provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos para el financiamiento de sus actividades;
4. Los provenientes de préstamos entre los Fideicomisos del seguro de depósitos; y,
5. Los remanentes a los que hace referencia el artículo 315 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Los recursos del Seguro de Depósitos son de naturaleza pública, no forman parte del Presupuesto General del Estado, son inembargables y no podrán ser afectados por las obligaciones de los contribuyentes.

Impuesto a la renta

El Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo 325 establece que las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario estarán exentas de toda clase de tributos.

Ingresos

Los ingresos comprenden:

- Intereses ganados: Corresponden a los intereses ganados en las inversiones en certificados de depósitos, certificados de inversión y bonos del estado, los cuales son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales de acuerdo con el método del devengado.

- Utilidades financieras: Corresponde al resultado de la valuación mensual de los títulos valores de inversión de renta fija (papeles comerciales, certificados de tesorería, obligaciones). Adicionalmente se podrían registrar ganancias producto de la venta de dichos títulos de renta fija, los cuales se registrarían en la fecha de la comercialización, de ser el caso. El Fideicomiso no ha obtenido ingresos por ventas anticipadas de inversiones, debido a que no ha existido la necesidad de efectuarlas.

Gastos

En este grupo se registran los gastos administrativos, pérdidas financieras y gastos de operación, los cuales son reconocidos por el método de acumulación o devengo.

Cuentas de orden

Corresponde el registro y control de las operaciones en inversiones con entidades multinacionales y supranacionales tales como BIS, FLAR, BID y CAF, así como las inversiones a valor nominal en custodia del Depósito Centralizado de Valores (DCV).

Según CUC podría incluir otras operaciones que no inciden ni en la situación financiera ni en los resultados del Fideicomiso tales como, valores fiduciarios, los títulos valores entregados en garantía de terceros, valores de los activos castigados e intereses generados por costo contingente.

Empresa en marcha

Las proyecciones realizadas por la institución establecen que pueden operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La administración para hacer esta aseveración considera la posición financiera del Fideicomiso, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis del impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones, por lo tanto, no existe motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fideicomiso la exponen a una variedad de riesgos financieros, relacionados con el uso de instrumentos fiduciarios. El programa general de administración de riesgo del Fideicomiso se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del fideicomiso.

El Fideicomiso, en el curso normal de sus operaciones está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

- Riesgo de mercado

El Fideicomiso administra estos riesgos como se detalla a continuación:

Los recursos aportados al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de la Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, deberán invertirse de acuerdo con las resoluciones de la Junta Política y Regulación Financiera, los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La Política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos vigente al 31 de diciembre de 2024 se encuentra constante en la Codificación de Resoluciones, Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, Libro II, Capitulo XXVIII, Subsección V.

Las inversiones que mantiene el Fideicomiso deben observar los siguientes principios constituidos como políticas:

(i) <u>Política de seguridad</u>

- Instrumentos: Los instrumentos de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos que se encuentran autorizados son exclusivamente valores de renta fija.

- Mercados: Están autorizadas las inversiones en los mercados nacional e internacional, primario y secundario.

- Monedas: Las inversiones se realizarán exclusivamente en instrumentos representados en dólares de los Estados Unidos de América.

- Calificación de Riesgo: Las inversiones que se realicen en el mercado de valores nacional deberán contar con una calificación de riesgo efectuada por empresas calificadoras de riesgo autorizadas por el respectivo Organismo de Control. Se exceptúan de la calificación de riesgo los valores emitidos, avalados, aceptados o garantizados por el Banco Central del Ecuador o el ente rector de las finanzas públicas. Los organismos internacionales deberán contar con una calificación igual o superior a A+ emitida por una calificadora de riesgo registrada como "Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO)" del Security Exchange Commission (SEC). Se exceptúa de la calificación de riesgo a los organismos supranacionales y multilaterales. Como medida de prudencia, se tomará siempre la calificación de riesgo más conservadora, para las emisiones o emisores que tengan más de una calificación.

- Plazo: El plazo máximo de las inversiones será de 1.080 días. El plazo máximo de las inversiones en organismos internacionales o supranacionales será de máximo 91 días.

- Duración: La duración máxima del portafolio será de 540 días.

(ii) Política de liquidez

- Liquidez Mínima: Los respectivos Fideicomisos del Seguro de Depósitos deberán mantener una liquidez mínima que variará en el tiempo en función del nivel de riesgo de las entidades contribuyentes, conforme el mecanismo definido por el Directorio de la COSEDE.

- Pre cancelación o recompra de instrumentos financieros: El administradorfiduciario al ejecutar las inversiones de mercado primario instruidas por la COSEDE deberá incluir una cláusula de pre cancelación o recompra, según la naturaleza del instrumento financiero, sin que el mismo este expuesto a castigo en caso de que se ejecute esta opción.

Esta disposición no es aplicable a las inversiones que se realicen en el mercado secundario o para aquellos que se realicen en títulos emitidos por emisores del sector financiero inscritos en el catastro público del mercado de valores, se exceptúan de la cláusula de pre cancelación o recompra a las inversiones en organismos internaciones, supranacionales y multilaterales.

(iii) Política de diversificación

- Emisores permitidos: Los emisores en los que se permite inversiones son:

  - Ente rector de las finanzas públicas del gobierno del Ecuador
  - Banco Central del Ecuador
  - Sector financiero público
  - Sector real de la economía
  - Organismos supranacionales o internacionales

- Límites de Colocación: No habrá un límite máximo de colocación en cuenta corriente ni en las instituciones con riesgo soberano.

Por sector, individualmente se deberá observar los siguientes límites:

- Sector Financiero Público: El valor máximo de una inversión será hasta el 25% calculado sobre el valor del portafolio, por cada entidad.

- Sector Real: El valor máximo de inversión será hasta el 15% calculado sobre el valor del portafolio por emisor.

  Para viabilizar la inversión en emisores de empresas del Sector Real de la economía, estas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las metodologías de evaluación, desarrolladas y aprobadas por la Corporación delSeguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Hasta que el portafolio alcance el valor de US$ 500 millones, se observarán los siguientes límites:

a) Calificados AAA (+/-), hasta el 25% de la emisión
b) Calificados AA (+/-), hasta el 20% de la emisión
c) Calificados A (+/-) o inferior, no se puede invertir

Una vez que el portafolio supere el valor de US$ 500 millones, se observarán los siguientes límites:

a) Calificados AAA (+/-), hasta el 45% de la emisión
b) Calificados AA (+/-), hasta el 40% de la emisión
c) Calificados A (+/-) o inferior, no se puede invertir

La sumatoria de la concentración de una misma emisión no podrá superar el 45% entre los dos portafolios (Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado y Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario).

- Organismos internacionales: El valor máximo de inversión será
  a) Calificados AAA (+/-), hasta el 25% del portafolio
  b) Calificados AA (+/-), hasta el 20% de portafolio
  c) Calificados A (+), hasta el 10% del portafolio
  d) Calificados A o inferior, no se puede invertir

- Organismos supranacionales y multilaterales: El valor máximo de inversión será hasta el 25% cálculo sobre el valor del portafolio, por cada organismo.

La concentración del portafolio medida a través del índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) deberá mantenerse en todo momento en hasta 2.500 correspondiente a una concentración moderada.

Tratamiento de exceso a los límites permitidos.- Si por razón de pago del Seguro de Depósitos se exceden los límites señalados anteriormente, la COSEDE deberá generar los correctivos en un plazo de máximo de noventa (90) días; si no se puede corregir los excesos en el plazo señalado se deberá comunicar oportunamente a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para que dicho cuerpo colegiado, en conocimiento de los motivos que generaron tal situación, pueda decidir sobre la ampliación del plazo.

(iv) <u>Rentabilidad</u>

Una vez que se hayan aplicado los principios de seguridad, liquidez y diversificación establecidos en esta política, las decisiones de inversión deberán realizarse buscando niveles adecuados de rentabilidad del portafolio.

La composición del portafolio al 31 de diciembre de 2024, incluye inversiones en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidad acorde al riesgo asumido.

En el año 2024, la gestión de inversión del Fideicomiso efectuada por la Subgerencia de Inversiones del Banco Central del Ecuador, cumplieron en general con lo estipulado en las Políticas de Inversión antes referida.

El Fideicomiso enfoca la administración de riesgos a las principales actividades de su operatividad esto es: inversiones y aportes de constituyentes.

El Fideicomiso ha implementado las siguientes actividades para controlar el cumplimiento de las políticas y la verificación del cumplimiento de los parámetros de riesgo definidos:

- Evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
- Analizar el comportamiento de índices definidos.
- Cumplimiento de los requerimientos realizados por organismos de control y prestamistas.

A continuación, se detallan los elementos principales referentes a Riesgo Financiero, Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tesorería y Riesgo Operativo.

a) Riesgo financiero: Las operaciones del Fideicomiso, si bien tienen exposición baja ariesgos financieros por la naturaleza especializada, estos se gestionan a través de procesos formales, que permiten la identificación, medición, control, monitoreo y mitigación de los mismos. El objetivo del Fideicomiso es lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, minimizando los efectos adversos potenciales sobre su condición financiera.

b) Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las entidades en liquidación forzosa, lo que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. Los objetivos de la administración del riesgo crediticio se basan en los siguientes aspectos:

    - Garantizar que las exposiciones de riesgo de cobro estén dentro de los parámetros aceptados.
    - Supervisar la calidad de la recuperación de valores.
    - Proteger el patrimonio expuesto a riesgo de crédito.

c) Riesgo de mercado: Es la contingencia de que el Fideicomiso incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero y como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance.

    A fin de mitigar este riesgo, el Fideicomiso realiza un monitoreo constante de sus activos utilizando para ello las relacionadas con brechas de sensibilidad: los activos a tasa de interés se distribuyen en bandas de tiempo predefinidas, para las que se calculan brechas de sensibilidad esperadas.

d) Riesgo operativo: Se define en el Fideicomiso como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, o sistemas, o derivado de circunstancias externas.

El objetivo del Fideicomiso en materia de control y gestión del riesgo operativo se centra en la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo.

El Fideicomiso ha determinado sus factores de riesgo operativos: administración, procesos y acontecimientos externos y, se actualiza manuales, procesos y políticas para adaptarlos a los cambios necesarios, identificadas las debilidades de control se pondrán en marcha los mecanismos adecuados para superarlas.

e) Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Fideicomiso para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables. Entre los tiposde dificultad que puede enfrentar una institución se incluyen entre otros, un pago a depositantes de fondos aportados, el deterioro de las cuentas por cobrar, la reducción en el valor de las inversiones, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo.

Para la correcta administración de su liquidez, el Fideicomiso considera indicadores internos y regulatorios.

La COSEDE es la encargada de calcular y poner en conocimiento del administrador fiduciario la liquidez inmediata que debe considerar en fideicomiso.

f) Riesgo de Tesorería: El Fideicomiso mantiene un adecuado control sobre la exposición de riesgos de los recursos administrados por la Tesorería, entre estos controles se pueden destacar los siguientes:

- Seguimiento semanal de indicadores de liquidez, volatilidad y concentración de recursos, emisión de alertas tempranas sobre posiciones.
- Monitoreo permanente de movimientos de operaciones.
- Elaboración de escenarios de simulación, stress testing sobre diferentes posiciones de riesgos de liquidez.
- Empleo de modelos de calificación de portafolio con alertas sobre posiciones en instituciones financieras locales.

La Subgerencia de Inversiones del Banco Central del Ecuador son las responsables de adquirir y administrar los títulos valores que forman parte del portafolio de inversiones, así mismo, es responsable deadministrar el flujo de efectivo a través de la colocación de los recursos en instrumentos financieros de alta seguridad y liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso considera que ha cumplido con la gestión del portafolio, los límites y los controles establecidos por la administración de manera consistente, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

El Fideicomiso cuenta con procesos formales de administración de riesgos que permiten identificar, medir y controlar las exposiciones de riesgo de las actividades relacionadas con las inversiones, para lo cual se han definido criterios de clasificación, metodologías de valoración y contabilización a ser utilizadas para su correcto funcionamiento. Para controlar el cumplimiento de los límites establecidos y los resultados de las negociaciones que

permitan medir las exposiciones, se realizan reportes frecuentes que permiten evaluar este riesgo.

4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está constituido como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Banco Central del Ecuador	7.572.471,49	51.737.451,06
Bancos e Instituciones Financieras del Exterior	79.915.570,91	16.433.799,90
Total	87.488.042,40	68.171.250,96

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de inversiones está constituida como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Inversiones financieras temporales	788.967.884,63	704.102.391,72
Inversiones financieras permanentes	146.160.424,52	107.576.874,22
Total	935.128.309,15	811.679.265,94

Las inversiones del Fideicomiso, se encuentran diversificadas y con una calificación de riesgo moderada, de acuerdo a las políticas de inversión emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

ESPACIO EN BLANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

AÑO 2024 EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO ORIGINAL	TASA DE INTERES	(US dólares)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES							
Ministerio de Finanzas	Certificado de Tesorería	FSDPS-MF-CETES-090125-571	27/06/2024	09/01/2025	196	3,500%	25.454.116,54
Ministerio de Finanzas	Certificado de Tesorería	FSDPS-MF-CETES-130125-589	10/10/2024	13/01/2025	95	2,900%	10.065.986,46
Ministerio de Finanzas	Certificado de Tesorería	FSDPS-MF-CETES-190325-536	25/03/2024	19/03/2025	359	3.900%	15.452.798,85
Ministerio de Finanzas	Certificado de Tesorería	FSDPS-MF-CETES-290525-593	28/11/2024	29/05/2025	182	3.400%	10.030.734,17
Ministerio de Finanzas	Certificado de Tesorería	SDPS-MF-CETES-190625-603	19/12/2024	29/05/2025	182	3.400%	15.016.731,37
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	FSDPS-MF-BE-210325-551	06/05/2024	21/03/2025	315	4.900%	70.998.987,05
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	FSDPS-MF-BE-141125-605	14/11/2024	14/11/2025	360	4.900%	51.622.286,54
Banecuador B.P.	Certificado de Inversión	FTSEDPS-BANECUADOR-CI-020125-573	04/07/2024	02/01/2025	182	2.9781%	10.000.000,00
BDE	Certificado de Depósito	FSDPS-BDE-CD-160125-518	18/01/2024	16/01/2025	364	3.5007%	28.890.000,00
BDE	Certificado de Depósito	FSDPS-BDE-CD-240425-544	25/04/2024	24/04/2025	364	3.5007%	15.000.000,00
BDE	Certificado de Depósito	FSDPS-BDE-CD-240425-545	25/04/2024	24/04/2025	364	3.5007%	10.000.000,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSDPS-CFN-CI-020125-513	04/01/2024	02/01/2025	364	3.5007%	24.000.000,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSDPS-CFN-CI-060325-534	07/03/2024	06/03/2025	364	3.5007%	20.000.000,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSDPS-CFN-CI-080525-549	02/05/2024	08/05/2025	371	3.5019%	13.088.500,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSDPS-CFN-CI-220525-552	20/05/2024	22/05/2025	367	3.5012%	8.000.000,00
Subtotal pasan							**327.620.140,98**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

AÑO 2024 EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO ORIGINAL	TASA DE INTERES/ PRECIO	(US dólares)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (continuación)							
Banco Interamericano de Desarrollo	Depósito a Plazo	322206	18/12/2024	08/01/2025	21	4.3%	88.290.841,83
Banco Interamericano de Desarrollo	Depósito a Plazo	322434	23/12/2024	22/01/2025	30	4.290%	25.260.924,39
Latín American Reserve Fund	Depósito a Plazo	322132	17/12/2024	07/01/2025	21	4.535%	51.811.942,91
Latín American Reserve Fund	Depósito a Plazo	322374	20/12/2024	10/01/2025	21	4.495%	42.025.288,45
Latín American Reserve Fund	Depósito a Plazo	322377	20/12/2024	13/01/2025	24	4.495%	40.930.380,21
Banco de Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	322207	18/12/2024	17/01/2025	30	4.350%	26.242.364,26
Banco de Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	322435	23/12/2024	22/01/2025	30	4.350%	26.585.434,95
Banco de Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	322615	27/12/2024	24/01/2025	28	4.320%	25.784.727,57
Banco de Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	322658	30/12/2024	29/01/2025	30	4.310%	26.593.648,18
Banco de Pagos Internacionales	FIXBIS	SDPS	14/11/2024	14/01/2025		99,23	27.638.013,27
Banco de Pagos Internacionales	FIXBIS	322124	17/12/2024	07/01/2025		99,74	22.929.670,98
Banco de Pagos Internacionales	FIXBIS	322283	19/12/2024	08/01/2025		99,76	24.972.683,04
Banco de Pagos Internacionales	FIXBIS	322284	19/12/2024	09/01/2025		99,74	32.281.823,61
Subtotal							**461.347.743,65**
Total de Inversiones Temporales							**788.967.884,63**
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES							
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	FSDPS-MF-BE-050427-541	05/04/2024	05/04/2027	1095	8.7500%	39.778.518,34
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-020326	02/03/2023	02/03/2026	1080	6.1653%	29.013.247,14
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-020326A	02/03/2023	02/03/2026	1080	6.1653%	38.684.329,52
Ministerio de Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-020426	02/03/2023	02/03/2026	1080	6.1653%	38.684.329,52
Subtotal							**146.160.424,52**
Total Inversiones							**935.128.309,15**

AÑO 2023 EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO ORIGINAL	TASA DE INTERES	(US dólares)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES							
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSDPS-CFN-CI-040124	06/07/2023	04/01/2024	182	3.98%	24.000.000,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSPS-MF-CI-070324	02/03/2023	07/03/2024	371	3.50%	20.000.000,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSDPS-CFN-CI-020524-488	26/10/2023	02/05/2024	189	2.98%	13.088.500,00
Corporación Financiera Nacional	Certificado de Inversión	FSPS-CFN-CI-160524	18/05/2023	16/05/2024	364	3.50%	8.000.000,00
Banco Desarrollo del Ecuador	Certificado de Depósito	FSPS-BDE-CD-180124	19/01/2023	18/01/2024	364	3.50%	28.890.000,00
Banco Desarrollo del Ecuador	Certificado de Depósito	FSPS-BDE-CD-250424	25/04/2023	25/04/2024	366	3.50%	15.000.000,00
Banecuador	Certificado de Inversión	FSDPS-BANECUADOR-CI-040124	06/07/2023	04/01/2024	182	2.98%	20.000.000,00
Ministerio de Economía y Finanzas	Certificados de Tesoreria	FSDPS-MF-CETES-060624-495	01/12/2023	06/06/2024	188	3.00%	15.037.012,67
Ministerio de Economía y Finanzas	Certificados de Tesoreria	FSDPS-MF-CETES-130624-499	07/12/2023	13/06/2024	189	3.00%	26.552.281,13
Ministerio de Economía y Finanzas	Certificados de Tesoreria	FSDPS-MF-CETES-200624-502	14/12/2023	20/06/2024	189	3.00%	25.034.916,20
Ministerio de Economía y Finanzas	Certificados de Tesoreria	FSDPS-MF-CETES-270624-503	14/12/2023	27/06/2024	196	3.00%	25.034.896,13
Bank for International Settlement	FIXBIS	305779	22/12/2023	03/01/2024	12	N/A	10.991.907,87
Bank for International Settlement	FIXBIS	305840	27/12/2023	05/01/2024	9	N/A	10.988.674,58
Bank for International Settlement	FIXBIS	305973	28/12/2023	08/01/2024	11	N/A	10.983.827,38
Bank for International Settlement	FIXBIS	305230	11/12/2023	12/01/2024	32	N/A	10.630.086,47
Bank for International Settlement	FIXBIS	304256	13/11/2023	16/01/2024	64	N/A	10.970.920,71
Bank for International Settlement	FIXBIS	304257	13/11/2023	16/01/2024	64	N/A	17.970.368,13
Bank for International Settlement	FIXBIS	304300	14/11/2023	17/01/2024	64	N/A	10.969.309,35
Bank for International Settlement	FIXBIS	305708	21/12/2023	22/01/2024	32	N/A	10.632.477,17
Bank for International Settlement	FIXBIS	304820	28/11/2023	29/01/2024	62	N/A	10.622.715,31
Bank for International Settlement	FIXBIS	304861	29/11/2023	30/01/2024	62	N/A	10.600.258,98
Subtotal pasan							**335.998.152,08**

Al 31 de diciembre de 2024 el precio del instrumento financiero en el momento de su compra recoge el deterioro del riesgo de crédito del emisor, razón por la que no se constituyen provisiones de acuerdo con la normativa vigente Capitulo XXVIII, Subsección V, Parágrafo I de la Codificación de Resoluciones, Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la JPRF.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

AÑO 2023 EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO ORIGINAL	TASA DE INTERES	(US dólares)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES (continuación)							
Bank for International Settlement	FIXBIS	305356	13/12/2023	11/03/2024	89	N/A	14.840.794,10
Bank for International Settlement	FIXBIS	305593	19/12/2023	18/03/2024	90	N/A	13.841.294,27
Fondo Latinoamericano de Reservas	Depósito a Plazo	305711	21/12/2023	03/01/2024	13	5.45%	38.824.748,50
Fondo Latinoamericano de Reservas	Depósito a Plazo	305894	27/12/2023	09/01/2024	13	5,46%	39.897.937,86
Fondo Latinoamericano de Reservas	Depósito a Plazo	305952	28/12/2023	09/02/2024	43	5.51%	49.207.775,20
Banco Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	305769	22/12/2023	04/01/2024	13	5.38%	32.326.583,41
Banco Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	304587	21/11/2023	05/01/2024	45	5.40%	35.000.000,00
Banco Desarrollo de América Latina	Depósito a Plazo	305527	26/12/2023	08/01/2024	13	5.38%	32.345.634,31
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-050422	09/03/2022	05/04/2024	758	6.17%	39.762.870,06
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-040524	04/05/2022	04/05/2024	731	5.19%	50.911.307,19
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-040524A	25/07/2022	04/05/2024	649	5.19%	19.965.218,51
Cohervi S.A.	Obligaciones	FSPS-COHERVI-OBL-101224	10/12/2021	10/12/2024	1080	8.00%	298.397,66
Carvagu S.A.	Obligaciones	FSPS-CARVAGU-171224	17/12/2021	17/12/2024	1080	6.00%	986.434,52
Subtotal							**368.104.239,64**
Total de Inversiones Temporales						(A)	**704.102.391,72**
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES							
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-020426	02/03/2023	02/03/2026	1080	6.17%	39.080.770,28
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-020326	20/03/2023	02/03/2026	1078	6.17%	29.310.577,71
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	FSPS-MF-BE-020326A	06/04/2023	02/03/2026	1061	6.17%	39.080.770,28
Subtotal						(A)	**107.576.874,22**
Total de inversiones							**811.679.265,94**

(A) Variación entre inversiones financiera temporales y permanentes entre si, es de US$ 104.755,95

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Intereses por cobrar de inversiones	8.430.992,43	6.719.685,20
Cuentas por Cobrar entidades financieras en liquidación	113.718.456,95	70.190.677,39
Inversiones vencidas	760.000,00	477.033,66
Otras (3)	32.343.315,97	2.660.545,41
Subtotal	155.252.764,35	80.047.941,66
Provisión para cuentas incobrables	(64.922.353,56)	(55.847.879,37)
Total	90.330.409,79	24.200.062,29

Intereses por cobrar de inversiones. – Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representan valores devengados en ambos años por las inversiones vigentes en certificados de depósitos a plazo fijo, inversión, tesorería, bonos del estado y títulos valores.

Cuentas por cobrar entidades financieras en liquidación. – Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 representan cuentas por cobrar a todas entidades financieras en liquidación forzosa (Cooperativas de Ahorro y Crédito) respecto al pago inmediato a los depositantes en aplicación del seguro de depósitos, previa instrucción del constituyente (COSEDE).

El movimiento en los años 2024 y 2023 fue el siguiente:

	2024	2023
	(US dólares)	
Saldo al 01 de enero	70.190.677,39	53.148.869,77
Entidades financieras en liquidación forzosa (a)	46.662.347,99	17.445.938,07
Disminución Costo Contingente	(2.521.920,41)	(2.000,00)
Recuperación Acreencias	(616.067,10)	(679.601,18)
Notificaciones	3.418,08	0,00
Ajustes cuentas por cobrar	0,00	277.470,73
Saldo al 31 de diciembre	113.718.455,95	70.190.677,39

(a) Principalmente por cobrar a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA ver numeral 3 abajo.

Inversiones vencidas. – Al 31 de diciembre de 2024 el Fideicomiso mantiene inversiones vencidas por incumplimiento de pago del emisor Cohervi S.A., por US$ 760.000 de capital que fueron reclasificadas a cuentas por cobrar en las fechas de vencimiento de cada cupón, de acuerdo al siguiente detalle:

F. Vencimiento	Nro. Operación	Capital US dólares
16/12/2022	650	160.000
10/6-10/12/2023	1168	300.000
10/06-10/12/2024	1168	300.000
TOTAL		760.000

El Fideicomiso se encuentra realizando las acciones pertinentes para la recuperación de valores por la vía del proceso coactivo a través del Banco Central del Ecuador en su calidad de Administrador Fiduciario.

La Subgerencia de Administración Fiduciaria del Banco Central del Ecuador inició la gestión de la emisión de la orden de cobro, título de crédito e informe de la liquidación económica respecto de la obligación vencida y no pagada (operación No. 1168) el 10 de diciembre de 2024, cuya documentación fue enviada a la Subgerencia de Coactiva y Recursos Administrativos, a fin de que se continúe con el ejercicio de la jurisdicción coactiva en contra del emisor COHERVI S.A.

Otras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 otras cuentas por cobrar están constituidas de acuerdo al siguiente detalle:

	2024	2023
	(US dólares)	
Costos y gastos judiciales procesos coactivos-inversiones vencidas (1)	1.127,65	0,00
Otras (2)	1.074.733,00	0,00
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco (3)	31.200.860,97	11.950,81
Intereses por mora inversiones vencidas (1)	66.594,35	0,00
Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP AGP	0,00	2.499.885,22
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo	0,00	148.709,38
Total	32.343.315,97	2.660.545,41

(1) Con fecha 10 y 16 de diciembre de 2022, 10 de junio y 10 de diciembre de 2023, 10 de junio y 10 de diciembre de 2024, se generó el impago de las operaciones 650 y 1168 producto de las inversiones en obligaciones de la compañía COHERVI S.A., adquiridas por el Fideicomiso, generando costos y gastos judiciales e interés por mora por operación como sigue:

	OP 650	OP 1168	Total
		(US dólares)	
Costos y gastos judiciales	1.091,65	36,00	1.127,65
Interés por mora	23.275,35	43.319,00	66.594,35

(2) El 30 de diciembre de 2024 en la cuenta corriente No.18200700, que mantiene el Fideicomiso en el Banco Central del Ecuador, se registró los débitos por US$ 1.074.733,00, producto de pagos a beneficiarios realizados por BANECUADOR el 27 de diciembre de 2024 a través del mecanismo de pago TPL, mismos que son registrados a nivel operativo en el sistema ADF y en la contabilidad dos días después de generados los débitos, por lo cual a fin de que dichos valores queden registrados en la cuenta del Banco Central de Ecuador y se refleje el saldo real en la misma, se procedió con el registro respectivo como una nota de débito por recursos no identificados, los cuales fueron regularizados el 06 de enero de 2025.

(3) Mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGJ-INSESF-INR-INFMR-2024-0211 de 2 de diciembre de 2024 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su calidad de Organismo de Control, dispuso en su artículo primero: *"Liquidar a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA., con Registro Único*

de Contribuyentes No. 1890080967001, con domicilio en el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, por encontrarse incursa en causales de liquidación forzosa (...)", por lo cual con

Oficios Nro. COSEDE-CGCF-2024-0338-O y Nro. COSEDE-CGCF-2024-0339-O de 17 de diciembre de 2024, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, instruyó efectuar el registro contable del costo contingente por US$ 45.573.853,23 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda., designar como agente de pago a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco. y transferir la suma de US$ 31.200.860,97 al agente de pago.

Provisión para cuentas incobrables. – Corresponde a la provisión por cuentas incobrables, las cuales han sido determinadas conforme lo dispuesto en el oficio No. SEPS-SGD-ISF-2016-23389, del 27 de diciembre de 2016 y al alcance efectuado medianteoficio No. SEPS-SGD-ISF-2018-05259 del 2 de marzo del 2018 por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

	2024	2023
	(US dólares)	
Saldo al 01 de enero	55.847.879,37	51.736.083,22
Provisiones	9.973.971,98	4.527.115,63
Reverso de Provisiones	(899.497,79)	415.319,48
Saldo al 31 de diciembre	64.922.353,56	55.847.879,37

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Retenciones Fiscales	81,74	0,00
Seguro por Pagar a depositantes	43.365.472,23	6.901.246,48
Otras cuentas por pagar	316.625,59	193.593,69
Total	43.682.179,56	7.094.840,17

Seguros por pagar a depositantes. - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la obligación que mantiene el Fideicomiso para con los depositantes y beneficiarios del seguro de depósitos de 230 cooperativas en liquidación forzosa. Estos valores son trasferidos a los depositantes y beneficiarios, a través de los mecanismos de pago establecidos por la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Seguros Privados previa instrucción de este organismo. En el año 2024 corresponde a la contrapartida del registro de la cuenta por cobrar (ver nota 6).

Otras cuentas por pagar. - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden principalmente a US$ 305.509 y US$ 182.461,77 respectivamente por los valores pendientes de pago al Banco Central del Ecuador (BCE) en su calidad de Administrador Fiduciario por la comisión sobre los rendimientos generados por las inversiones del Fideicomiso, que variaron del 2,5% de enero a septiembre al 3% desde octubre a diciembre de 2024, como consecuencia de la aplicación al artículo 168, sección I, capítulo V, de la Resolución Nro. JPRM-2022-020-M

que señala que el Banco Central del Ecuador por el servicio de administración de recursos en el mercado nacional e internacional y servicios de administración de fideicomisos mercantiles estará dada en función del rango en el que se ubique el total del portafolio y en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario dicho rubro al 30 de septiembre de 2024 superó el US$ 1,000,000,001.00.

8. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está constituido como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Aporte inicial	205.272.884,85	205.272.884,85
Aporte del Estado	40.000.000,00	40.000.000,00
Contribuciones	755.226.415,16	616.702.377,67
Rendimientos capitalizados	34.980.476,50	1.418.320,83
Resultado del ejercicio	33.784.805,27	33.562.155,67
Total	1.069.264.581,78	896.955.739,02

Aporte inicial. - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a los aportes que integraban el patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos, el cual fue administrado por la Corporación Financiera Nacional y que fueron transferidos al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario al momento de su constitución.

Aporte del Estado en Bono.- Corresponde al aporte realizado al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario al momento de su constitución, conforme lo dispuesto en la disposición transitoria décimo tercera del Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual menciona: "*El ente rector de las finanzas públicas aportará, por esta sola vez, con cargo al Presupuesto General del Estado, la suma de cuarenta millones (40.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América, al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario*", mismo que fue realizado el 07 de marzo de 2017, mediante un Bono del Estado a cinco años plazo y una tasa anual de 4.90%, cuyo vencimiento se realizó el 7 de marzo de 2022. Mediante Oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2022-0094-OFICIO el 8 de marzo de 2022 la COSEDE instruyó al BCE (Administrador Fiduciario) la compra de la inversión del bono por el valor indicado.

Contribuciones. - Son los aportes efectuados por el Constituyente, los cuales provienen de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero popular y solidario al seguro de depósitos, y que son registradas de acuerdo a la instrucción recibida por la COSEDE (Constituyente). Durante los años 2024 y 2023, el Fideicomiso recibió aportes del constituyente en calidad de contribuciones de US$ 138.524.037,49 y US$ 131.243.875,17, respectivamente.

9. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se compone de:

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
	(US dólares)	
Depósito Centralizado de Valores (DCV) (4)	478.929.498,43	444.692.958,33
Inversiones BIS, FLAR, BID y CAF en el exterior	461.347.743,64	379.645.313,59
15% IVA pagado en compras	445,84	0,00
Total	940.277.687,91	824.338.271,92

(4) Corresponden a las inversiones a valor nominal en custodia del Depósito Centralizado de Valores (DCV).

Dichas cuentas no alteran ni modifican la situación financiera del Fideicomiso, ya que solo se mantienen para fines de control.

10. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

El origen y su acumulación durante los años 2024 y 2023 fueron causados como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Intereses por inversiones	32.578.694,91	27.490.734,22
Descuentos de inversiones en títulos valores	10.189.343,73	7.120.990,13
Total	42.768.038,64	34.611.724,35

11. UTILIDADES Y PERDIDAS FINANCIERAS

El origen y su acumulación durante los años 2024 y 2023 fueron causados como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Utilidades Financieras	7.793.201,11	10.084.902,69
Pérdidas Financieras	(6.497.625,88)	(6.103.368,37)
Total	1.295.575,23	3.981.534,32

Corresponde a los valores generados, producto de la valuación a valor de mercado de las inversiones en certificados de tesorería, títulos valores, obligaciones y bonos.

12. OTROS INGRESOS

El origen y su acumulación durante los años 2024 y 2023 fueron causados como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Reversión de provisiones	899.497,79	415.327,00
Otros	56.115,51	23.446,66
Total	955.613,30	438.773,66

Corresponde al reverso de las provisiones de cuentas incobrables, ya que se recuperaron acreencias de acuerdo las instrucciones emitidas por la COSEDE.

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El origen y su acumulación durante los años 2024 y 2023, fueron causados como sigue:

	2024	2023
	(US dólares)	
Comisiones	1.249.219,92	931.475,91
Auditoría Externa	11.230,00	11.200,00
Otros	0,00	85,12
Total	1.260.449,92	942.761,03

Comisiones. - Corresponde a la comisión sobre los rendimientos generados por las inversiones realizadas por el Fideicomiso, las variaron del 2,5% de enero a septiembre al 3% desde octubre de 2024, como consecuencia de la aplicación al artículo 168, sección I, capítulo V, de la Resolución Nro. JPRM-2022-020-M que señala que el Banco Central del Ecuador por el servicio de administración de recursos en el mercado nacional e internacional y servicios de administración de fideicomisos mercantiles estará dada en función del rango en el que se ubique el total del portafolio y en el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario dicho rubro al 30 de septiembre de 2024 superó el US$ 1,000,000,001.00.

14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fideicomiso no mantienen demandas como actor o demandada de cualquier índole que deban ser reveladas.

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La escencia de los saldos de activos tales como fondos disponibles e inversiones, cuentas patrimoniales y parte de los ingresos y egresos, corresponden a operaciones con entidades públicas las cuales por su naturaleza constituyen operaciones y transacciones con partes vinculadas.

Además de lo indicado, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, al cierre de las operaciones al 31 de diciembre de 2024, no mantiene otros saldos u operaciones con partes relacionadas.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre diciembre 31 de 2024 (fecha de cierre de los estados financieros) y 20 de marzo de 2025 (fecha de culminación de la auditoría), el Administrador Fiduciaria considera que no han existido eventos importantes que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros o requieran ser revelados.

FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 serán presentados al Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) para su conocimiento y aprobación.

Firmado electrónicamente por:
LUIS SANTIAGO VARGAS BAUTISTA

MGS. Luis Vargas Bautista
Representante Legal (S)

Firmado electrónicamente por:
SANDRA KARINA CENTENO TIRADO

Ing. Karina Centeno Tirado.
Contadora